ADENDA No. 01

01 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL se permite expedir la presente adenda, la cual hará parte integral de la **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº SDS-SDS-MC-013-2023,** que tiene por objeto "PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA EXEQUIAL DIRIGIDOS A MUJERES Y POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**"** previa las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que a la luz de los principios consagrados en el Estatuto General de Contratación Pública y el artículo 2.2.1.1.2.2.1, segundo parágrafo del decreto 1082 de 2015, MODIFICACIONES DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES que reza:

> *(…) "**La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.***
> *La Entidad puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes la adjudicación del contrato.*
> ***La Entidad Estatal debe publicar Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación**, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley publicación debe hacerse con (3) días de anticipación"*

SEGUNDO: Que de conformidad con el cronograma que rige el proceso, la entidad cuenta con la posibilidad de realizar las adendas que considere pertinente para lograr el cumplimiento de los fines de la contratación que nos ocupa.

TERCERO: Que se presentaron observaciones a la Invitación Pública que al estudiarse, se observa que amerita corregir un error de digitación en los ANEXOS y adjuntar otros, específicamente, con lo relacionado con los ANEXOS DE TALENTO HUMANO, VEHÍCULOS Y SALA DE VELACIÓN.

CUARTO: Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a CORREGIR Y AGREGAR los ANEXOS 5, 11 (VEHÍCULOS Y TALENTO HUMANO) Y 12 (SALA DE VELACIÓN, y se ACLARA el requisito habilitante VEHÍCULO DE TRANSPORTE para actualizar el número del anexo requerido, en los siguientes términos:

"14.2.2. VEHÍCULO DE TRANSPORTE REQUERIDO

Para operar los tipos de servicios que requieren *retiro y traslado del cuerpo,* el proponente adjudicado deberá disponer para la ejecución de objeto contractual, como mínimo con un (01) Vehículo de traslados o coche fúnebre, el cual deberá tener como mínimo las siguientes características:

- Modelo año 2010 en adelante
- Cabina separada de la bodega
- Bodega de material no absorbente y de fácil lavado y desinfección.
- Sistema de recolección de líquidos, que pueden ser una plataforma removible para su lavado o ser una bandeja sobrepuesta en la plataforma.
- Plataforma de diferentes materiales, pueden ser acero inoxidable o fórmica.
- Contenedor de residuos sólidos con su respectiva rotulación.
- Debe incluir combustible.
- Vinculo jurídico: El contratista deberá ser el propietario del vehículo que pondrá a disposición o en su defecto contratar con contrato de arriendo o acuerdo comercial.

FORMA Y MOMENTO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE VEHÍCULO DENTRO DEL PRESENTE PROCESO.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR JUNTO CON LA PROPUESTA: Para la acreditación de este requisito de cara al presente proceso de selección, el proponente deberá suscribir el **FORMATO N° 10 - ANEXO – VEHÍCULO REQUERIDO,** donde manifieste bajo la gravedad de juramento que se entiende con la presentación del mismo, que en caso de ser adjudicatario se compromete a poner a disposición, como mínimo UN (01) VEHÍCULO. El vehículo deberá contar como mínimo con las características técnicas aquí expuestas. Así mismo se comprometerá en dicho anexo que aportará toda la documentación vigente y al día para la fecha que se tiene programado el inicio del contrato conforme el cronograma del proceso, so pena de incumplimiento.

En dicho ANEXO deberá relacionar la información general del vehículo ofertado y acompañarlo de:

- Copia de la Licencia de tránsito de cada uno, sin embargo, en los casos en que el proponente no es el propietario del vehículo ofertado, deberá aportar (*) contrato de arriendo, (*) acuerdo comercial o (*) carta de intención suscrita por el propietario.
- Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT vigente.
- Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigentes.
- Fotos del vehículo donde se evidencie con claridad la placa.

Durante la ejecución del Contrato deberá mantener vigente el SOAT, revisión técnico-mecánica y de gases y las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes que cubra daños contra terceros el de responsabilidad civil extracontractual."

"CORRECCIÓN ANEXO 5 Y SE AGREGA ANEXO 10 - VEHÍCULO, 11 – SALA DE VELACIÓN Y 12 – TALENTO HUMANO:

ANEXO 5
CARTA DE ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-

Ciudad y fecha

SEÑORES
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN N.º (XXXX)

OBJETO - "(XXXX)

En mi calidad de proponente/ o representante legal del proponente/ o representante del Consorcio o Unión temporal (según corresponda), bajo la gravedad del juramento y conforme a lo exigido en la invitación publica, certifico que:

a) Que el proponente que represento, conoce y acepta el contenido del Anexo Especificaciones Técnicas la invitación publica (numeral 2), así como el de cada una de las Adendas que lo hayan modificado en el transcurso del proceso;

b) Que la propuesta que presento contempla la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en la invitación publica (numeral 2) es irrevocable e incondicional y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

c) En caso de que sea aceptada la presente propuesta, nos comprometemos a firmar el contrato de prestación de servicios correspondiente con la totalidad de las condiciones establecidas en la invitación pública.

d) Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación y en la ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

e) Que nos comprometemos a proveer a EL MUNICIPIO, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso, los bienes y servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellas solicitados en la invitación con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la misma.

f) Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer las características de los servicios y bienes descritos en las Especificaciones Técnicas y sus requisitos técnicos mínimos y asumimos la responsabilidad derivada de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar esta propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.

g) En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder, y renunciamos a cualquier reclamación, rembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información, para lo cual aceptamos que el presente documento es parte integral del contrato a celebrar.

h) Particularmente nos comprometemos con la cumplir fielmente con las siguientes características técnicas:

ÍTEM	ARTICULO	CARACTERÍSTICAS	CANT.
1	Retiro y traslado del Cuerpo	Atender todos los requerimientos técnicos para el retiro y traslado del cuerpo de la persona fallecida, dentro de la jurisdicción del municipio de Bucaramanga (Morgue, Hospital, Vivienda del fallecido etc.) hasta el sitio de velación y posteriormente como destino final, un Cementerio en el municipio de Bucaramanga. Esto lo deberá adelantar con personal debidamente capacitado y dotado; con vehículos, equipos y vestuario apto para tal fin y traslado al cementerio, previa realización de las actividades propias de tanatopraxia (preparación del cuerpo). **VEHÍCULO DE TRANSPORTE REQUERIDO** El operador adjudicado deberá disponer para la ejecución de objeto contractual como mínimo con un (01) vehículo de traslados o coche fúnebre, el cual deberá tener las siguientes características: ✓ Modelo año 2010 en adelante ✓ Cabina separada de la bodega. ✓ Bodega de material no absorbente y de fácil lavado y desinfección. ✓ Sistema de recolección de líquidos, que pueden ser una plataforma removible para su lavado o ser una bandeja sobrepuesta en la plataforma. ✓ Plataforma de diferentes materiales, pueden ser acero inoxidable o formica. ✓ Contenedor de residuos sólidos con su respectiva rotulación. ✓ Vinculo jurídico: El contratista deberá ser el propietario del vehículo que pondrá a disposición o en su defecto contratar con contrato de arriendo o acuerdo comercial. El personal requerido para este componente se relaciona en el acápite de *personal mínimo requerido*. Así mismo, deben allegar los siguientes documentos vigentes y en regla del vehículo y del conductor con el cual prestará el servicio: ✓ Licencia de tránsito. ✓ Licencia de Conducción del conductor asignado ✓ Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT vigente. ✓ Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigentes.	1

		✓ Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes que cubra daños contra terceros. ✓ Fotos del vehículo donde se evidencie con claridad la placa.	
2	Servicio de Acompañante	Disponer de un coordinador idóneo, el cual se encargará de la atención y orientación a los dolientes con profesionalismo y calidad humana durante el servicio de velación.	1
3	Preparación del cuerpo	Prestar los servicios de rigor y los servicios de preparación del cuerpo (embalsamiento y tanatopraxia) en atención de las normas vigentes para este procedimiento, conservado las precauciones e implementos de bioseguridad necesarios para el retiro, embalaje y traslado de los cadáveres; en vehículos aptos para tal fin, que cumplan con las condiciones necesarias para controlar el riesgo tanto sanitario como biológico que pueda generar esta actividad en el manejo de cadáveres. Teniendo en cuenta que el servicio de preparación de cuerpos debe ser tercerizado, el proveedor deberá garantizar y adelantar todos los trámites y gestiones logísticas, técnicas, administrativas y económicas necesarias para que, cada que sea demandado por la Entidad, el servicio de preparación de cuerpos se realice por institución habilitada, con la calidad y pertinencia requerida.	1
4	Servicio de Velación	Suministrar en calidad de préstamo las instalaciones de sala de velación, la cual estará disponible las 24 horas para los familiares de los fallecidos. Incluye bebidas para los dolientes (tinto, agua y aromática) o servicio de préstamo de utensilios de velación disponible las 24 horas, en caso que la misma no se realiza en la funeraria. Deberá contar con sala de velación ubicada en la zona urbana del municipio de Bucaramanga la cual deberá contar con concepto sanitario favorable vigente.	1
5	Servicio Religioso	Servicio de misa o ceremonia, conforme a la creencia religiosa que solicita la familia de la persona fallecida.	1
6	Cofre	Cofre mortuorio para mayores de 7 años, elaborado en Aglomerado tipo tablex, madeflex MDF, fabricados en madera ecológica de menor proporción, completamente biodegradable, tapa con ventana de vidrio y manijas, que garanticen el manejo, la protección y uso, para cadáveres de las personas con medidas acordes a la estatura del cadáver. Acabados: pintura al duco natural y/o color madera. Tapizados: En tela tipo cambrel absorbente para riesgos biológicos con base y fondo plástica para la retención de líquidos y grasas. Medidas: Largo:190 centímetros o con las medidas adecuadas al tamaño o estatura del cuerpo. Ancho:055 centímetros Alto:044 centímetros En caso de cremación, el cofre o cenízaro tendrá las siguientes dimensiones: Largo: 16 cm, Ancho: 25 cm y Alto: 16 cm, con los mismos acabados que el cofre normal. Así mismo el operador deberá garantizar el Contenedor para el traslado del cuerpo para el horno crematorio, la cual deberá estar construida en material de fácil combustión, diseñado especialmente para depositar un cadáver o restos humanos destinados a la cremación.	1
7	Arreglo Floral, Carteles y denario	Entrega de arreglo floral de rosas blancas y/o rojas de tamaño mediano, serie de 5 carteles con la información completa de cada persona a la cual se le va a celebrar la honra fúnebre y un denario.	1
8	Cinta para la Carroza	Cinta membretada conmemorativa con el nombre completo de la persona fallecida, color morado o blanco, con 90 centímetros de largo y 9 centímetros de ancho.	1

9	Bóveda o Cremación	Bóveda para adulto, la cual debe estar ubicada en un Cementerio del Municipio de Bucaramanga, por un tiempo de cuatro (4) años o debe prestarse el servicio de cremación en caso de que los dolientes lo soliciten. El proponente adjudicado deberá cumplir con los siguientes requisitos: Dar Sepultura del cuerpo en las Bóvedas de un cementerio en el municipio de Bucaramanga con el nombre completo del difunto, número de certificado de defunción, fecha de fallecimiento y el número fiscal, para aquellos casos en que está identificado el cuerpo. Tapar y sellar cada una de las bóvedas donde se depositan los cuerpos con ladrillo y cemento y colocar la respectiva lápida en cemento pulido o material similar, resistente a los cambios de temperatura y que permita marcarlas a fin de individualizar cada cadáver.	1
10	Trámites	Realizar todas las diligencias ante las autoridades competentes relacionadas con el Registro Civil de Defunción y trámites de la Licencia de Inhumación para la respectiva sepultura, según la normativa asociada vigente y la previa autorización de la familia.	1
9	Personal Mínimo Requerido	**TALENTO HUMANO REQUERIDO:** Para operar el servicio de **RETIRO Y TRASLADO DEL CUERPO,** se deberá disponer como mínimo el siguiente equipo humano: • Un (01) Conductor Mínimo BACHILLER con licencia de conducción vigente y apta para manejar el vehículo automotor ofrecido.	

VEHÍCULO DE TRANSPORTE REQUERIDO

Para operar los tipos de servicios que requieren *retiro y traslado del cuerpo,* el proponente adjudicado deberá disponer para la ejecución de objeto contractual, como mínimo con un (01) Vehículo de traslados o coche fúnebre, el cual deberá tener como mínimo las siguientes características:

- Modelo año 2010 en adelante
- Cabina separada de la bodega
- Bodega de material no absorbente y de fácil lavado y desinfección.
- Sistema de recolección de líquidos, que pueden ser una plataforma removible para su lavado o ser una bandeja sobrepuesta en la plataforma.
- Plataforma de diferentes materiales, pueden ser acero inoxidable o fórmica.
- Contenedor de residuos sólidos con su respectiva rotulación.
- Debe incluir combustible.
- Vinculo jurídico: El contratista deberá ser el propietario del vehículo que pondrá a disposición o en su defecto contratar con contrato de arriendo o acuerdo comercial.

Durante la ejecución del Contrato deberá mantener vigente el SOAT, revisión técnico-mecánica y de gases y las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes que cubra daños contra terceros el de responsabilidad civil extracontractual.

TALENTO HUMANO REQUERIDO:

Para operar los servicios que requieren de *retiro y traslado y preparación del cuerpo*, el proponente adjudicado deberá disponer para la ejecución de objeto contractual, como mínimo con una (01) persona por cada perfil requerido. Los perfiles requeridos son los siguientes:

PARA EL RETIRO Y TRASLADO DEL CUERPO: El equipo humano requerido para el *retiro y traslado del cuerpo* es:

- Un (01) Conductor Mínimo con licencia de conducción vigente y apta para manejar el vehículo automotor ofrecido.

PERFIL: CONDUCTOR:

- Fotocopia de la Licencia de Conducción mínima B1 vigente y apta para manejar el vehículo automotor ofrecido, para lo cual se tendrá en cuenta lo descrito en la última regulación vigente en esta materia.
- Carta de Compromiso para prestar los servicios de CONDUCTOR descritos en el relacionando el presente proceso, firmada por parte del personal presentado por el contratista para tal fin.
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite.
- Certificado de vacunas de las siguientes vacunas: Difteria, Influenza, Tétano, Fiebre amarilla y Hepatitis A Y B .
- Adicionalmente se requiere:
- Examen Psicosensométrico
- Prueba Teórica
- Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir)
- Prueba Psicotécnica
- Examen médico Ocupacional para conductores
- Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios

SALA DE VELACIÓN

Con el propósito de prestar los servicios contratados, se deberá contar con instalaciones de sala de velación ubicada en la zona urbana del municipio de Bucaramanga, la cual estará disponible las 24 horas para los familiares de los fallecidos. Incluye bebidas para los dolientes (tinto, agua y aromática) o servicio de préstamo de utensilios de velación disponible las 24 horas, en caso que la misma no se realiza en la funeraria.

(I) Concepto sanitario favorable o favorable condicionado vigente que lo habilite para su funcionamiento.

(II) Registro mercantil donde se encuentre registrada la SALA DE VELACIÓN ofertada en la respectiva actividad.

(III) Documentación de vinculación entre la SALA DE VELACIÓN y el PROPONENTE: Si el PROPONENTE es propietario de la SALA DE VELACIÓN, deberá aportar el certificado de libertad y tradición. Si el proponente no es propietario, deberá aportar contrato de arriendo, acuerdo comercial u otro instrumento comercial que permita acreditar que el inmueble estará a disposición de la ejecución del contrato.

Cordialmente,

FIRMA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____
NOMBRE O RAZON SOCIAL_____
NIT O CC.: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Celular:_____
e-mail: _____

FORMATO N° 10 - ANEXO – VEHÍCULO REQUERIDO

Ciudad y fecha

Señores
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Carrera 11 N° 34 – 52 Piso 3 Fase II
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO _____ - OBJETO - _____ [_____ (INSERTAR INFORMACIÓN]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [_____ nombre del Proponente], por medio del presente me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que, presentamos oferta, y en caso de ser adjudicatario, nos comprometemos que para la ejecución y prestación del servicio contratado, pondremos a disposición de la la Entidad, el siguiente vehículo:

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS VEHÍCULOS OFRECIDOS

CARACTERÍSTICA DEL VEHÍCULO OFRECIDO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
PLACA:	
MODELO:	
LICENCIA DE TRÁNSITO No.	
CABINA SEPARADA:	(CUMPLE/NO CUMPLE)
SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS	(CUMPLE / NO CUMPLE)
Plataforma de diferentes materiales, pueden ser acero inoxidable o fórmica	
Contenedor de residuos sólidos con su respectiva rotulación.	
Vinculo jurídico:	(PROPIO / ARRIENDO / ACUERDO COMERCIAL / CARTA DE INTENCIÓN)

Para operar los tipos de servicios que requieren *retiro y traslado del cuerpo,* TENGO a disposición para la ejecución de objeto contractual, como mínimo con un (01) Vehículo de traslados o coche fúnebre, el cual deberá tener como mínimo las siguientes características:

- Modelo año 2010 en adelante
- Cabina separada de la bodega
- Bodega de material no absorbente y de fácil lavado y desinfección.
- Sistema de recolección de líquidos, que pueden ser una plataforma removible para su lavado o ser una bandeja sobrepuesta en la plataforma.
- Plataforma de diferentes materiales, pueden ser acero inoxidable o fórmica.
- Contenedor de residuos sólidos con su respectiva rotulación.
- Debe incluir combustible.
- Vinculo jurídico: El contratista deberá ser el propietario del vehículo que pondrá a disposición o en su defecto contratar con contrato de arriendo o acuerdo comercial.

Adjunto la información general del vehículo ofertado y acompañarlo de:

- Copia de la Licencia de tránsito de cada uno, sin embargo, en los casos en que el proponente no es el propietario del vehículo ofertado, deberá aportar (*) contrato de arriendo, (*) acuerdo comercial o (*) carta de intención suscrita por el propietario.
- Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT vigente.
- Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigentes.
- Fotos del vehículo donde se evidencie con claridad la placa.

Durante la ejecución del Contrato deberá mantener vigente el SOAT, revisión técnico-mecánica y de gases y las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes que cubra daños contra terceros el de responsabilidad civil extracontractual.

En constancia de este ofrecimiento, se firma en _____, a los ___ días del mes de _____ de _____.

PROPONENTE: _____
C.C.

FORMATO N° 12 - ANEXO –TALENTO HUMANO REQUERIDO

Ciudad y fecha

Señores
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Carrera 11 N° 34 – 52 Piso 3 Fase II
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO _____ - OBJETO - _____ [_____ (INSERTAR INFORMACIÓN]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [_____ nombre del Proponente], por medio del presente me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que, presentamos oferta, y en caso de ser adjudicatario, nos comprometemos que para la ejecución y prestación del servicio contratado, pondremos a disposición de la Entidad, el (los) siguiente TALENTO HUMANO:

PERFIL: PARA EL RETIRO Y TRASLADO DEL CUERPO - CONDUCTOR	
INFORMACIÓN REQUERIDA	**DESCRIPCIÓN**
NOMBRE:	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	
Fotocopia de la Licencia de Conducción	
No de licencia de conducción y categoría	**No. - Categoría**
Institución Educativa Bachillerato	

Al presente ofrecimiento y para efectos de verificación del cumplimiento del perfil mínimo requerido, nos permitimos adjuntar la siguiente información:

PERFIL: CONDUCTOR:

- Fotocopia de la Licencia de Conducción mínima B1 vigente y apta para manejar el vehículo automotor ofrecido, para lo cual se tendrá en cuenta lo descrito en la última regulación vigente en esta materia.
- Carta de Compromiso para prestar los servicios de CONDUCTOR descritos en el relacionando el presente proceso, firmada por parte del personal presentado por el contratista para tal fin.
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite.
- Certificado de vacunas de las siguientes vacunas: Difteria, Influenza, Tétano, Fiebre amarilla y Hepatitis A Y B .
- Adicionalmente se requiere:
- Examen Psicosensométrico
- Prueba Teórica
- Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir)
- Prueba Psicotécnica
- Examen médico Ocupacional para conductores
- Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios

En constancia de este ofrecimiento, se firma en _____, a los ___ días del mes de _____ de _____.
PROPONENTE: _____
C.C.

FORMATO N° 11 - SALA DE VELACIÓN

Ciudad y fecha

Señores
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Carrera 11 N° 34 – 52 Piso 3 Fase II
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO _____ - OBJETO - _____ [_____ (INSERTAR INFORMACIÓN]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [_____ nombre del Proponente], por medio del presente me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que, presentamos oferta, y en caso de ser adjudicatario, nos comprometemos que para la ejecución y prestación del servicio contratado, pondremos a disposición de la Entidad, la siguiente **SALA DE VELACIÓN:**

CARACTERÍSTICA DEL VEHÍCULO OFRECIDO	DESCRIPCIÓN
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	
MUNICIPIO DE UBICACIÓN	
No. MATRÍCULA INMOBILIARIA	
TIPO DE VINCULACIÓN:	
PROPIETARIO	(Marque con una x)
ACUERDO COMERCIAL CONTRATO DE ARRIENDO, ACUERDO COMERCIAL U OTRO INSTRUMENTO COMERCIAL QUE PERMITA ACREDITAR QUE EL INMUEBLE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	¿Cuál?
AUTORIZACIONES Y REGISTROS	
CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE	
REGISTRO MERCANTIL	

Me permito ofertar la presente SALA DE VELACIÓN para ejecutar el contrato, la cual estará disponible las 24 horas para los familiares de los fallecidos. Incluye bebidas para los dolientes (tinto, agua y aromática) o servicio de préstamo de utensilios de velación disponible las 24 horas, en caso que la misma no se realiza en la funeraria.

Para acreditar este requisito adjunto el presente formato y:

(I) Concepto sanitario favorable o favorable condicionado vigente que lo habilite para su funcionamiento.
(II) Registro mercantil donde se encuentre registrada la SALA DE VELACIÓN ofertada en la respectiva actividad.

Documentación de vinculación entre la SALA DE VELACIÓN y el PROPONENTE: Si el PROPONENTE es propietario de la SALA DE VELACIÓN, deberá aportar el certificado de libertad y tradición. Si el proponente no es propietario, deberá aportar contrato de arriendo, acuerdo comercial u otro instrumento comercial que permita acreditar que el inmueble estará a disposición de la ejecución del contrato.

En constancia de este ofrecimiento, se firma en _____, a los ___ días del mes de _____ de _____.

PROPONENTE: _____
C.C.

QUINTO: Los demás aspectos del **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº SDS-SDS-MC-013-2023** que no han sido modificados y/o aclarados mediante la presente adenda continúan vigentes.

SEXTO: La presente adenda se publicará de conformidad con lo expresado en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y en el pliego de condiciones definitivo, en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

ORIGINAL FIRMADO

JORGE ISNARDO NEIRA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Proyectó: Jaime Alberto Pabón Pérez – ABO CPS SDS
Revisó: Carmen Lucía Tristancho – ABO CPS SDS